

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio en la Junta General, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, a 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Marhuenda Alcaraz.—11.685.

MOULINEX ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, calle Tarragona, 107-115, anexo izquierda, de Barcelona, el próximo día 25 de abril de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 26 de abril de 2003, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la Sociedad o, por agrupación con otros Accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de Acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Antoine Dominique de Paracomtal.—11.666.

PATRIÑAKI, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad Patriñaki, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo, mediante la adjudicación y transferencia a título universal y por iguales partes a favor de los socios, doña Patricia Rodríguez Ibarrodo y don Joseba Iñaki Bengoetxea Martínez, de las partidas integrantes del activo y del pasivo.

De conformidad con lo dispuesto en la ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global del patrimonio, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Leioa, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Joseba Iñaki Bengoetxea Martínez.—11.660.

PICKING PACK PRODUCTOS DE OFICINA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TUMBUKTU 2525, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada y Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada, celebradas el 17 de marzo de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada por Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de enero de 2003, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de marzo de 2003.

Toda vez que la sociedad absorbida es titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbente, no ha existido canje de participaciones propiamente dicho, sino que las participaciones de la sociedad absorbente se han atribuido a los socios de la entidad absorbida en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 25 de marzo de 2003.—D. Javier Roger Loppacher, Secretario del Consejo de Administración de las dos compañías.—11.176. y 3.^a 2-4-2003

PORT INVEST, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por medio del presente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Port Invest, S.A., celebrada el día 26 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en euros.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	33.482,38
II. Inmovilizado inmaterial	1.081,76
III. Inmovilizado material	25.596,66
IV. Inmovilizaciones financieras ..	6.803,96
Total Activo	33.482,38
Pasivo:	
A) Fondos propios	33.482,38
I. Capital suscrito	78.131,57
IV. Reservas	14.870,35
2. Resto de reservas	14.870,35
V. Resultado de ejercicios anteriores	-59.519,53
VI. Pérdidas y ganancias	0,012
Total Pasivo	33.482,38

Madrid, 27 de marzo de 2003.—La Liquidadora, D.^a Miriam-Begoña Ordinas San Juan.—11.677.

PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

NUEVA INVERSIONES ALDEBARÁN, S. L. Sociedad unipersonal

IMEFOL, S. L. Sociedad unipersonal

ZAMAD, S. A. Sociedad unipersonal

PAMOEL, S. A. Sociedad unipersonal

HERALMO, S. A. Sociedad unipersonal

GRABALFE, S. A. Sociedad unipersonal

INVERSIONES SARDINVEST, S. L. Sociedad unipersonal

SIVIL INVERSORA, S. A. Sociedad unipersonal

MONREPOS INVERSORA, S. A. Sociedad unipersonal

SULAGA, S. A. Sociedad unipersonal

SOTOCO, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas celebradas válidamente el 18 de marzo de 2003, han aprobado la fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con los extremos contenidos en el Proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 28 de febrero de 2003 y en los Registros Mercantiles de Madrid y Huesca los días 19 y 20 de febrero de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, socios y accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Jaime Raventós Irigoyen.—10.994. y 3.^a 2-4-2003

PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Productores Hoteleros Reunidos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas Grupo Riu, sala